



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0033318/2015

CÓRDOBA, 22 FEB 2016

**VISTO:**

Lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el Sr. SERGIO CARLOS PUC-  
CINI (Leg. 49.732), agente contratado de la Secretaría General, en el sentido  
de que se le liquiden los días de licencia anual reglamentaria que le correspon-  
dieren hasta el 30 de junio de 2015 con motivo de su alejamiento de sus funcio-  
nes a partir del 1° de julio de 2015, a la vez que solicita que se le expida la cer-  
tificación de servicios correspondiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado revistó en presupuesto de la Secretaría General con  
un contrato con relación de empleo público asimilado a un cargo nodocente de  
la categoría Siete hasta el 30 de junio de 2015;

Lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secreta-  
ría General a fojas 3 y 6 (primer párrafo);

La informativa de la Dirección General de Personal que corre a fojas 7;

El Dictamen 57.919 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 8);

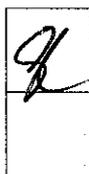
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 90 del CCT homologa-  
do por el Decreto 366/06,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la liquidación y pago de siete (7) días hábiles  
de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2015  
a favor del Sr. SERGIO CARLOS PUCCINI (Leg. 49.732), no gozados con mo-  
tivo de la renuncia a su contrato nodocente a partir del 1° de julio de 2015.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y  
continuidad del trámite al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría  
General.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**137**